

Escuela: C.E.N.S. Ingeniero Domingo Krause

Docente: Abogado Luis M. Uliarte Alonso

Área Curricular: Formación Ética y Ciudadana

Guía de Trabajo N° 3

Título de la Propuesta: Cultura - Normas Sociales

¿Qué es la Cultura?

Ante una guerra interétnica, como la que tuvo lugar entre los países de Occidente y Oriente, se suele decir que hay un "enfrentamiento o choque de culturas". Incluso, para justificar determinadas acciones, por ejemplo, los casamientos arreglados por los padres, se explica que esos actos "son parte de la cultura" de la sociedad que los practica.

En un lenguaje cotidiano, se dice que es culta una persona que tiene un alto nivel de estudios y un gran caudal de conocimientos. También se relaciona la palabra cultura con las diferentes expresiones del arte. Estas nociones del término hacen referencia solo a un aspecto de la cultura, llamada "cultura letrada", pero no a su totalidad. Como pueden deducir a partir de los ejemplos, la palabra cultura admite diferentes significados.

En un sentido más amplio el término cultura fue definido por primera vez en 1871 por el antropólogo británico Edgar Burnett Tylor como *"ese complejo de conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualquiera otras aptitudes y hábitos que el hombre adquiera como miembro de la sociedad"*.

En este sentido, cuando se habla de **cultura se hace referencia a todo lo creado por los miembros de una sociedad, que puede ser aprendido y compartido por otros de sus integrantes**. Las personas somos seres sociales por naturaleza; las personas también somos seres culturales. Cultura y Sociedad son dos conceptos estrechamente relacionados. Mientras que se puede definir a una sociedad como a un grupo o conjunto de personas, cultura es todo aquello que los integrantes de esa sociedad realizan y aceptan.

En la actualidad se define **cultura como el conjunto de símbolos, valores, códigos y sistemas de clasificación utilizados por las personas que forman parte de una sociedad (sujetos sociales)**. Esto incluye también la manera en que se ve, se oye, se saborea, se actúa, y ciertas prácticas como los rituales (las religiones o los juegos) y los procesos de socialización, es decir, el modo en que se aprenden las cosas necesarias para vivir en sociedad.

La Cultura es:

FinEs III Formación Ética y Ciudadana

1) **Un proceso dinámico, es decir que está en permanente cambio y transformación:** Los elementos creados por los miembros de una sociedad en el pasado son utilizados por sus actuales integrantes, quienes a su vez los transforman y renuevan. Así se modifican los objetos utilizados por las personas; por ejemplo, piensen en los antiguos teléfonos y en los modernos celulares. O tengan en cuenta los cambios en la manera de vestirnos.

En éste proceso dinámico, cambian las normas y también los roles sociales. Así sucedió, por ejemplo respecto del lugar de la mujer en el pasado y en la actualidad. Cada generación recibe el legado cultural de sus antepasados y los transmite a la siguiente con sus propios aportes y transformaciones.

2) **La Cultura como sistema:** Usar los cubiertos para comer, levantar la mano para hablar en clase, no mentir, no cruzar la calle con el semáforo en rojo, son ejemplos de las normas culturales que incorporamos en el proceso de socialización.

3) **Cultura como red de significados:** El concepto actual, derivado de los estudios de antropólogos, lingüistas y semiólogos, explica la cultura como una red de significados en la que todos nos hallamos inmersos. En este sentido, todo lo que vemos, hacemos y sentimos es interpretado, es cultural. Por ejemplo, cuando pedimos un café, hacemos un gesto con la mano que todos los que participan de nuestra cultura reconocen, y cuando necesitamos tiempo, apoyamos el dedo índice por debajo de la palma de la mano y sabemos que quien nos ve puede interpretar lo que queremos decir.

La Identidad Cultural

Se entiende por identidad el conjunto de rasgos que le brindan a un individuo o a un grupo una personalidad característica.

Hasta mediados del Siglo XX, había una tendencia a definir la identidad cultural como un conjunto de rasgos objetivos e invariables, que incluía el origen, la lengua o la religión, propios de un grupo social determinado. Actualmente, sabemos que esos rasgos no son fijos, que mediante el intercambio y el conocimiento mutuo los grupos sociales se transforman y se enriquecen con los aportes culturales de los otros. Por ejemplo, pensemos en el aporte que hicieron a nuestra cultura nacional los integrantes de los distintos pueblos originarios, los migrantes europeos que llegaron a la Argentina a fines del Siglo XIX y principios del XX y los que llegaron de Corea y de otros países latinoamericanos a fines del Siglo XX.

La Identidad Cultural es el modo en que un grupo social se ve a sí mismo. Esta identidad se construye a partir de los elementos que ese grupo va aceptando como propios. La existencia de elementos culturales en común provoca que los miembros de un determinado

grupo social se sientan unidos y de ésta manera se crean los lazos de solidaridad entre ellos y hacia los otros grupos culturales. Los símbolos patrios funcionan, en éste sentido, como elementos de cohesión y expresiones de la identidad cultural. Pero en el caso de nuestro país también lo son el dulce de leche, la costumbre de tomar mate, compartir un asado o un gol de la selección nacional entre muchos otros símbolos.

Cada país o región tienen costumbres y tradiciones compartidas que son símbolos de su propia identidad.

La Diversidad Cultural

Diferentes naciones originarias y numerosos inmigrantes, con sus propias tradiciones y costumbres fueron poblando el territorio nacional. Si no se aprende a respetar a las otras culturas, si no se aprende a convivir con los otros, tampoco es posible que se construya una sociedad como pueblo. **El respeto por la diversidad cultural está asociado al respeto por las diferencias, pero también al respeto a cada uno de nosotros mismos.**

Podemos hallar diversas culturas dentro de cada sociedad y también hay diversidad dentro de los distintos grupos que conforman esa sociedad. Sin embargo, muchas veces, los seres humanos niegan esa diversidad, un ejemplo de ese tipo de negación es el etnocentrismo (consiste en evaluar la propia cultura como superior a las demás, y juzgar a las demás sociedades en consecuencia. Aquellas que no comparten nuestras características culturales o no alcanzaron el mismo grado de desarrollo científico son considerados salvajes o bárbaras), que llevó a los europeos a considerar "salvajes" a los integrantes de los pueblos conquistados en América o incluso a negar la existencia de sus almas.

La diversidad cultural refleja la multiplicidad e interacción de las culturas que coexisten en el mundo y que forman parte del patrimonio común de la humanidad. Para ello, se deben preservar las culturas existentes.

En noviembre de 2001, la **UNESCO** proclamó la **Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural**. Este documento reafirma la obligación que tienen los Estados de tomar medidas para:

- Promover la diversidad cultural,
- Servir de base para una mayor cooperación internacional en el ejercicio de ese derecho y,
- Mediante la creación de obligaciones entre los Estados firmantes de dicha Declaración, aumentar la transparencia de las políticas culturales, sus objetivos y su desarrollo.

Según la UNESCO, las culturas adoptan diferentes formas en el tiempo y en los diferentes lugares. Esa diversidad se percibe en la originalidad y en la pluralidad de identidades que

caracterizan a los grupos humanos. El hecho de que las personas se piensan como humanidad implica una aceptación de los otros, esto es, la idea de que, a pesar de las diferencias, forman parte de un todo. Como la diversidad cultural enriquece a la sociedad, la UNESCO promueve diferentes acciones tendientes a preservar las distintas culturas.

¿Qué une a la Humanidad?

Según la UNESCO, la **biodiversidad** de todos los seres vivos es la que los mantiene unidos. La biodiversidad, entendida como la variedad de vida en todas sus formas, niveles y combinaciones, sería entonces, el verdadero patrimonio de la humanidad que debe ser reconocido por las generaciones presentes y futuras.

El pluralismo cultural es la respuesta política a la diversidad cultural. En un sistema democrático, el fomento de los intercambios culturales y el desarrollo de las capacidades creativas de las personas constituyen una garantía de armonía y paz en el espacio público, es decir en el territorio de los encuentros. **El respeto por la diversidad cultural aumenta las posibilidades de desarrollo personal y social, no solo en un sentido económico, sino también intelectual, afectivo, moral y espiritual.**



Igualdad en la Diversidad

Durante mucho tiempo se pensó que la humanidad estaba dividida en razas, esto es, en grupos que comparten determinados caracteres físicos, culturales y hasta morales. Estas creencias solo trajeron divisiones, persecuciones y desgracias a nivel mundial.

Esta falsa creencia trajo consecuencias terribles, como el holocausto nazi durante la Segunda Guerra Mundial, que consideraba que para "preservar" la pureza de una supuesta raza superior,

FinEs III Formación Ética y Ciudadana

los arios debían eliminar todas las otras "razas". Finalizada la Segunda Guerra Mundial, muchos científicos se esforzaron por probar la falsedad de esas ideas. A partir de 1950, y gracias a los estudios realizados por el antropólogo francés Claude Levi-Strauss, se demostró que si alguna vez existieron las razas entre los seres humanos, fueron eliminadas por el mestizaje, es decir, las uniones entre los miembros de los diferentes grupos.

A fines de la década de 1990, un grupo de científicos elaboraron el **Proyecto Genoma Humano** por medio del cual la ingeniería genética demostró también la inexistencia de razas entre los seres humanos. En la actualidad, se reconoce que la población mundial es racialmente híbrida, es decir, producto de innumerables mestizajes que se dieron a través del tiempo.

El **genoma humano** es un conjunto de genes, es el material genético incluido en las células del cuerpo. Según los estudios vinculados al genoma, las discriminaciones entre las personas no tienen una explicación biológica. Los investigadores afirman que, aunque parezca que una persona es caucásica, africana o asiática, cuando se comprueban sus características internas y se rastrea el genoma del ADN (ácido desoxirribonucleico) en busca de signos relacionados con la raza, estas diferencias desaparecen.

Genoma Humano: Es por esto que los científicos son partidarios de la existencia de una única raza, que engloba a todos los seres humanos, y sostienen que los rasgos diferenciales externos corresponden a procesos de adaptación al medio, que se explican por un número muy pequeño de genes.

Actividades: Responda

- a) Defina el término Cultura.
- b) ¿Qué signos o formas de expresión relacionados con lo cultural pueden mencionar (como la forma en pedir un café, etc)?
- c) ¿Qué entiende por Identidad Cultural?
- d) Explique con sus palabras la Diversidad Cultural.

Las Normas Sociales

La vida en sociedad permite que las personas puedan satisfacer sus necesidades, compartir, incorporar y transmitir su cultura y desarrollar sus potencialidades. Para ejercer su libertad como seres humanos y alcanzar la realización de los proyectos individuales y comunes de toda la sociedad, es necesario contar con un marco normativo que garantice el ejercicio de los derechos. Tanto gobernantes como gobernados deben cumplir las leyes para asegurar una convivencia armónica y ordenada.

FinEs III Formación Ética y Ciudadana

Muchas de esas normas no están escritas, sino que son fruto de las costumbres y prácticas de una comunidad: otras, en cambio se convierten en normas escritas emanadas de la autoridad competente y que, por ello, deben ser respetadas por todos.

De acuerdo con sus características, las normas se pueden clasificar en:

Las **Normas Sociales**, que incluyen las **normas de cortesía y los usos y costumbres**, son aquellas impuestas por una sociedad e iguales para todos sus miembros, por ejemplo decir "por favor" al pedir algo se aprende durante el proceso de socialización. Las pautas que establecen estas normas no son imprescindibles para la convivencia, por eso son voluntarias. Pese a **no ser obligatorias**, las normas sociales tienen un castigo sino se respetan: el rechazo social al que es sometido quien no está dispuesto a cumplirlas. Piensen en el caso, por ejemplo, de una persona que nunca pide las cosas por favor, ni las agradece, y cómo reaccionan quienes la rodean ante ese comportamiento.

Las **Normas Morales**, son las que expresan principios interiorizados que cada persona aplica "desde adentro" y que tienen que ver con su forma de sentir y de entender el mundo que la rodea. Estas normas están relacionadas con **lo que cada uno considera correcto o incorrecto, como ser solidario o no copiarse en una prueba. No son obligatorias**, ya que cada persona se las autoimpone según su propia escala de valores. El castigo para quien no las respeta es el sentimiento de culpa o el llamado cargo de conciencia. Pero existen otros comportamientos que deben ser cumplidos obligatoriamente por todos los miembros de una sociedad para que no haya conflictos, ¿Qué pasara si nadie cumpliera con las normas de tránsito? ¿Y si no se respetase el derecho a la vida? la decisión de cumplir o no esas normas no puede depender de la voluntad del ciudadano o de una cuestión de conciencia.

Las **Normas Jurídicas**, que son las que impone el Estado con carácter obligatorio a todos sus habitantes, y cuyo fin es el respeto de las conductas necesarias para la convivencia. Su falta de cumplimiento supone una sanción legal que puede consistir en una multa o una pena de diferente gravedad hasta llegar, en algunos países, a la pena de muerte. Es decir, **son normas dictadas por una autoridad y cuyo cumplimiento es obligatorio, aún por la fuerza, estableciéndose explícitamente un castigo en caso de incumplimiento**. Por ejemplo, la norma que establece que al que mate a otro le corresponderá prisión de ocho a veinticinco años. Dentro de las normas jurídicas están las leyes, los decretos, las ordenanzas municipales, los reglamentos, etc. **El fundamento de las normas jurídicas es la Constitución Nacional.**

El derecho es el conjunto de normas jurídicas impuestas por el Estado que todos los ciudadanos deben cumplir obligatoriamente, con el fin de regular la convivencia social. En este

FinEs III Formación Ética y Ciudadana

punto, no debe pensarse en el derecho como una cuestión reservada a los abogados y relacionado únicamente con juicios y delitos. El derecho está presente en las actividades diarias de todas las personas. *Por ejemplo, cuando una persona toma un taxi o compra un alfajor, está realizando diferentes contratos. Cuando los padres autorizan a sus hijos a salir, lo hacen en ejercicio de su patria potestad.*

También podemos distinguir el derecho de la moral:

El Derecho valora la conducta en cuanto al alcance para con los demás. Valora las conductas en relación de alteridad. Tiende al Bien Común. Es heterónimo porque le es impuesto al individuo más allá de lo que piense. Es obligatorio (coacción).

La Moral valora la conducta humana en sí misma. El campo de la moral es la conciencia. Valora las acciones del individuo con miras a su fin supremo. Tiende al Bien Individual. Es autónoma. La norma moral es voluntaria.

Las Normas Sociales, las Morales y las Jurídicas contribuyen a hacer posible el Orden Social.

Actividades: Responda

- a) ¿Qué son las normas?
- b) ¿Para qué sirven las normas?
- c) ¿Quiénes establecen las normas?
- d) ¿Solamente las autoridades pueden establecer las normas?
- e) ¿Las autoridades tienen que cumplir las normas que establecen?
- f) ¿Quiénes no ejercen la autoridad pueden establecer normas?
- g) Las normas reconocen derechos e imponen obligaciones a los miembros de una comunidad. Mencione ejemplos.
- h) Mencione algunas características de las normas sociales, morales y jurídicas.
- i) Explique con sus palabras la diferencia entre Derecho y Moral.